

MUNICIPIO DE BAYAMÓN
OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
ADMINISTRACIÓN DE FONDO FEDERALES
PROGRAMA CDBG/HESG
GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS
PLAN ANUAL CONSOLIDADO

I. Nombre del Proyecto/Actividad

II. Nombre de entidad o departamento proponente

- ◆ Incluir nombre, título, dirección, teléfono, correo electrónico (*e-mail*) de persona contacto.
- ◆ Certificación activa en el sistema SAM que incluya el "Unique Entity Identifier" (antes DUNS Number) de la entidad.

III. Descripción de la organización (límite de dos páginas)

- ◆ Prepare narrativo breve que describa la organización. Este debe incluir su propósito, clientela y área que sirve.
- ◆ Describa la experiencia de la entidad en el desarrollo de programas o proyectos similares a los que se propone llevar a cabo, y resultados o logros más importantes obtenidos en el pasado año.
- ◆ **Indique la capacidad administrativa de su organización (Ej: Si existen sistemas, controles y procesos gerenciales y fiscales).**
- ◆ La entidad u organización debe incluir los siguientes documentos vigentes como anejos:
 - Composición de la Junta Directiva.
 - Copia del certificado de incorporación.
 - Copia de estados financieros de los últimos dos años.
 - Copia del single Audit acorde con estados financieros (si le aplica). De aplicar, indique la cantidad total de fondos federales que recibió durante el año anterior (ej.: FEMA, CDBG-DR, CSBG, COVID, Etc.)
 - Certificación IRS.
 - "Good Standing".

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Las propuestas deben de ser entregadas en o antes del 2do viernes de febrero de año.
Puede enviar su propuesta vía correo electrónico a ord.territorial@bayamonpr.org o egomez@bayamonpr.org. o
personalmente a la Casa Alcaldía, 4to piso, Carr. #2, Bayamón PR
Teléfono de contacto 787-787-0451 ext. 2417

- Certificación de póliza de seguro del Estado.
- Certificación de evidencia de exención contributiva.
- Certificación de propiedad inmueble y mueble (CRIM).
- Radicación de Planillas (SURI).
- Certificación de Deuda.
- Certificación de seguro por desempleo y seguro de incapacidad.
- Resolución corporativa.
- Certificado de registro de comerciante.
- Certificación patente municipal.
- Certificación de ASUME.

Nota: La organización o entidad no puede tener deuda alguna con respecto a las certificaciones solicitadas. De tener alguna, favor de proveer evidencia del plan de pago establecido y último pago correspondiente.

- ◆ Incluya resúmenes de las personas encargadas del proyecto.
- ◆ Incluya la siguiente información de la Corporación:
 - ◆ Fecha en que se incorporó. Mínimo de tres años de incorporación.
 - ◆ Número de empleados (Voluntarios y Pagados).
 - ◆ Número de personas que se espera trabajaran en el proyecto.
 - ◆ Indicar si un consultor trabajará en el proyecto y las labores que llevará a cabo (el uso de consultores con fondos de CDBG requiere competencia y cumplimiento con los requisitos establecido en el 2 CFR 200.318-327).

I. Descripción del proyecto o actividad (*límite de tres páginas*) (*si tiene múltiples proyectos deberá someter una solicitud separada para cada uno*)

- ◆ Identifique el problema o la necesidad a ser atendida.
- ◆ Describa el servicio que se propone ofrecer o mejoras a realizar.
- ◆ Indique si el proyecto/actividad es nuevo; es una expansión a los servicios actuales; o es de continuación. Presente datos estadísticos de producción y efectividad que reflejen su impacto con los fondos solicitados.
- ◆ En Proyectos de continuidad bajo la categoría de servicios público el proponente deberá mostrar estadísticas de cómo expandirá el servicio.
- ◆ Indique si el proyecto ayuda a prevenir el problema de personas sin hogar (*homeless*), o es de ayuda a esta población o a las personas con VIH+/ SIDA, envejecientes, víctimas de violencia doméstica, residentes de vivienda pública, niños o personas con impedimentos.
- ◆ Indique como este proyecto complementa servicios ofrecidos por el Municipio u otras entidades gubernamentales.
- ◆ Explique cómo el proyecto o actividad cumple con una o más de los objetivos nacionales:
 - ✓ Beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados.
 - ✓ Ayudar en la prevención o eliminación de arrabales o áreas en deterioro.
 - ✓ Llenar una necesidad urgente.

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Las propuestas deben de ser entregadas en o antes del 2do viernes de febrero de año.
Puede enviar su propuesta vía correo electrónico a ord.territorial@bayamonpr.org o egomez@bayamonpr.org.
o personalmente a la Casa Alcaldía, 4to piso, Carr. #2, Bayamón PR
Teléfono de contacto 787-787-0451 ext. 2417

(Una necesidad urgente es aquella que ponga en peligro inminente la salud y bienestar de la comunidad, y que haya surgido o empeorado dentro de los últimos 18 meses anteriores a su certificación. Requiere que el Alcalde designe la situación como una de emergencia)

- ◆ Explique cómo el proyecto ayudará a mejorar la calidad de vida de las personas a ser servidas.

I. Objetivo del proyecto/actividad

- ◆ Indique el resultado específico que se quiere lograr del proyecto o actividad a ser desarrollada. Esto incluye el número y tipo de clientela a beneficiarse y otros indicadores que reflejen el éxito del proyecto. El objetivo debe estar estructurado para lograrse en el período de un año.

II. Ubicación del proyecto/actividad

- ◆ Indique la dirección física del proyecto/actividad. Incluya coordenadas en X, Y. Para proyectos de mejoras, construcción y rehabilitación incluya mapa de ubicación.

III. Presupuesto del proyecto/actividad

- ◆ Total, de fondos solicitados y renglones de gastos (*Ej.: personal, equipo, licencia HMIS, otros*).
- ◆ Identifique otros fondos (*Ej: fondos propios, donativos, etc.*) disponibles para el proyecto/actividad propuesta.

IV. Duración del proyecto/actividad

- ◆ Debe incluir una fecha tentativa de inicio y terminación.

V. Personas beneficiadas

- Indique el tipo de personas que se beneficiaran de la actividad (envejecientes, personas con impedimentos, personas sin hogar, residentes de vivienda pública, etc.)
- Indique el porcentaje de personas que atenderán que se consideran de ingresos bajos.
- Indique cuántas personas se beneficiarán de la actividad.
- Es importante que las entidades identifiquen como mantendrán una contabilización de las personas beneficiadas.

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Las propuestas deben de ser entregadas en o antes del 2do viernes de febrero de año.
Puede enviar su propuesta vía correo electrónico a ord.territorial@bayamonpr.org o egomez@bayamonpr.org.
o personalmente a la Casa Alcaldía, 4to piso, Carr. #2, Bayamón PR
Teléfono de contacto 787-787-0451 ext. 2417

I. Certificación *Debarment*

Como requisito obligatorio para la presentación de propuestas es necesario que todos los proponentes llenen la certificación de que no han sido desaforados (*debarment*) por el gobierno federal. Última hoja adjunto.

II. Otros

Los fondos de esta competencia estarán disponibles tan pronto se firme el “*grant agreement*” entre el Municipio de Bayamón y HUD. **Ninguna organización que sea seleccionada podrá iniciar su proyecto sin la autorización del Municipio. Cualquier Gasto incurrido antes de la autorización del proyecto no será reembolsado y acorde con el contrato según sea establecido entre el proponente y el Municipio.**

Cualquier entidad que someta propuesta está sujeta a una visita inicial de las facilidades por parte del personal de la oficina donde fue sometida la propuesta.

Cualquier propuesta recibida fuera de la fecha establecida por el Municipio no será considerada.

Toda propuesta sometida está sujeta a la disponibilidad de fondos de fondos para el año programa y no implica que esta será aprobada según solicitada en su totalidad.

Que una entidad reciba fondos durante un año programa no garantiza que los recibirá el próximo año ya que los mismos son competitivos.

De ser aprobada la propuesta otra documentación le puede ser solicitada por parte del Municipio.

Nota: Con relación a aquellas propuestas del programa HESG acorde con el CFR 576.201 la entidad bajo contratación se compromete a parear el cien por ciento (100%) de los fondos asignados a través de este contrato. La fuente de pareo de los fondos debe ser otra que no sea el Programa HESG y los mismos no pueden ser utilizados para parear otros fondos adicionales a los del Programa HESG.

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Las propuestas deben de ser entregadas en o antes del 2do viernes de febrero de año.
Puede enviar su propuesta vía correo electrónico a ord.territorial@bayamonpr.org o egomez@bayamonpr.org.
o personalmente a la Casa Alcaldía, 4to piso, Carr. #2, Bayamón PR
Teléfono de contacto 787-787-0451 ext. 2417

**Certificación Con Respecto a Inhabilitación,
Suspensión Y Otros Asuntos De Responsabilidad,
Transacciones Cubiertas Primarias**

- (1) El Posible participante principal certifica, a su leal saber y entender, que él y sus principales:
- (a) No están actualmente inhabilitados, suspendidos, propuestos para la inhabilitación, declarados inelegibles o voluntariamente excluido e las transacciones cubiertas por ningún departamento o agencia federal.
 - (b) No han sido condenados ni se les ha dictado un juicio civil en su contra por cometer fraude o un delito penal en relación con la obtención, el intento de obtener o la realización de una transacción pública (federal, estatal o local) en un periodo de tres años anteriores a esta propuesta; transacción o contrato en virtud de una transacción pública; violación de los estatutos antimonopolio federales o estatales o comisión por malversación, robo, falsificación, soborno, falsificación o destrucción de registros, declaraciones falsas o recepción de propiedad robada.
 - (c) No están actualmente acusados penal o civilmente por una entidad gubernamental (federal, estatal o local) con la comisión de cualquiera de los delitos enumerados en el párrafo (1)(b).
 - (d) No han terminado, dentro de un período de tres años anterior a esta solicitud/propuesta una o más transacciones públicas (federales, estatales o locales) por causa o incumplimiento.
- (2) Cuando el posible participante principal no pueda certificar ninguna de las declaraciones de esta certificación, dicho posible participante deberá adjuntar una explicación a esta propuesta.

_____	_____
Nombre	Firma
_____	_____
Organización	Teléfono
_____	_____
Dirección	Correo Electrónico

Pueblo, Estado, Zip Code	

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Las propuestas deben de ser entregadas en o antes del 2ndo viernes de febrero de año.
Puede enviar su propuesta vía correo electrónico a ord.territorial@bayamonpr.org o egomez@bayamonpr.org.
o personalmente a la Casa Alcaldía, 4to piso, Carr. #2, Bayamón PR
Teléfono de contacto 787-787-0451 ext. 2417

**Certification Regarding
Debarment, Suspension,
And Other Responsibility Matters
Primary Covered Transactions**

The prospective primary participant certifies to the best of its knowledge and belief, that it and its principals:

- (a) Are not presently debarred, suspended, proposed for debarment, declared ineligible, or voluntarily excluded from covered transactions by any Federal department or agency.
 - (b) Have not within a three-year period preceding this proposal been convicted of or had a civil judgment rendered against them for commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (Federal, State or local) transaction or contract under a public transaction; violation of Federal or State antitrust statutes or commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property;
 - (c) Are not presently indicted for or otherwise criminally or civilly charged by a governmental entity (Federal, State or local) with commission of any of the offenses enumerated in paragraph (l)(b) of this certification; and
 - (d) Have not within a three-year period preceding this application/proposal had one or more public transactions (Federal, State or local) terminated for cause or default.
- (2) Where the prospective primary participant is unable to certify to any of the statements in this certification, such prospective participant shall attach an explanation to this proposal.

Name

Signature

Organization

Street Address

City, State, Zip

Telephone

Email

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Las propuestas deben de ser entregadas en o antes del 2ndo viernes de febrero de año.
Puede enviar su propuesta vía correo electrónico a ord.territorial@bayamonpr.org o egomez@bayamonpr.org.
o personalmente a la Casa Alcaldía, 4to piso, Carr. #2, Bayamón PR
Teléfono de contacto 787-787-0451 ext. 2417